

Registro Mercantil, a todos sus accionistas, a la reunión que ha de celebrar esta Sociedad, con carácter de Junta General Extraordinaria, en su domicilio social, el día 9 de diciembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, transcurridas 24 horas, o sea, el día 10 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Segundo.—Ampliación del Objeto Social.

Tercero.—Actas del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los afectados.

Lucena, 23 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ramírez Luna.—62.614.

ARBI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

(En Liquidación)

La Junta general extraordinaria, en su reunión celebrada el 22 de octubre de 2008 en el domicilio social, con carácter universal, al asistir el 100 por 100 de su capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 275 de la Vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Publica Deudora.....	1.230,69
Tesorería	2.523.392,08
Acciones propias en situaciones especiales.....	72.123,41
Resultado negativo del ejercicio	104.378,75
Total activo	2.701.124,93
Pasivo:	
Capital social.....	2.487.820,00
Reservas.....	190.298,12
Provision para gastos de disolución.....	23.006,81
Total pasivo	2.701.124,93

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Liquidador, José Luis Juan Pérez.—62.650.

ARIDS VILANNA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

URSA MINOR INVERSIONS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Arids Vilanna, S.L.» en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2008, acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de la compañía con la constitución de una nueva sociedad «Ursa Minor Inversions, S.L.», que resulta beneficiaria de la escisión parcial.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión parcial de fecha 15 de septiembre de 2008, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Girona, y al Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2008 y aprobado en la misma Junta.

Los socios y acreedores de la sociedad afectada tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado así como el Balance de escisión, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la misma en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, a

contar desde la última publicación del anuncio de escisión, de acuerdo con el artículo 243 de la misma Ley.

Vilanna (Girona), 13 de octubre de 2008.—Lluís Costa Noguera, Administrador Solidario de Arids Vilanna, S.L.—62.605. 2.ª 4-11-2008

AUTOBUSES VALENCIA A CATARROJA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Autobuses Valencia a Catarroja, Sociedad Anónima, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Albal, (Valencia), Avenida Padre Carlos Ferrís, número 36, el día 13 de diciembre de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día 14 de Diciembre de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de Cuentas, titular y suplente, para los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive.

Segundo.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en el domicilio social, se encuentran a disposición de los socios para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Albal, 21 de octubre de 2008.—El Predidente del Consejo de Administración, José Marco Martí.—62.672.

BASANDIKO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución número 89/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan-Carlos Gil Rodríguez y don Jesús Gil Rodríguez, contra la empresa denominada «Basandiko, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la mercantil ejecutada, la empresa «Basandiko, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 13.428,88 euros de principal, más la de 1.342,88 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 11 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—61.922.

BILSÖRÇO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el 14 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de aumentar el Capital Social de la Compañía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El aumento de Capital se realizará mediante la emisión de 203.500 nuevas participaciones sociales de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segunda.—Los actuales socios podrán ejercer el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, de acuerdo con la siguiente proporción: por cada participación social anti-

gua podrán asumirse 0,525747 participaciones sociales nuevas.

Tercera.—En el caso de ejercicio del derecho de asunción preferente, las nuevas participaciones sociales deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la asunción, bien en metálico, bien mediante cheque conformado a nombre de la Compañía. Para el desembolso, aquellos que asuman las nuevas participaciones sociales, deberán ingresar el importe del valor nominal de las participaciones asumidas en la cuenta abierta a nombre de la Compañía en la Entidad Caja Madrid (Calle Apolonio Morales, 1, de Madrid), número 2038-1900-13-6000091591, entregando el resguardo acreditativo del ingreso al órgano de administración para protocolizarlo en la Escritura Pública correspondiente.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jon Bilbao Rentería.—62.097.

C. BARBERA CERVERA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «C. Barberá Cervera, S.A.» a la Junta general ordinaria que se celebrará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de sus estatutos, en el domicilio de la entidad «Serantes y Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.», sito en el Pasaje Doctor Serra, número 33, 2.º, 1.ª de Valencia, el próximo día 10 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Propuesta de Distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión por la propia Junta General, facultándose a la Administración de la entidad para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Valencia, 28 de octubre de 2008.—La Administradora, Carmen Ribelles Barberá.—62.656.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja», que se celebrará el jueves día 27 de noviembre de 2008, en el salón de actos del edificio sito en Valencia, General Tovar, número 3, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum de asistencia establecido en el artículo 30 de los Estatutos sociales, tendrá lugar en segunda convocatoria para el mismo día e idéntico lugar, a las veinte horas. La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Intervención del Presidente.

Tercero.—Intervención del Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Propuesta del Consejo de Administración:

5.1. Líneas generales del plan de actuación de la entidad para el año 2009.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios previstos en la Ley.

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos sociales y el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea general, quince días antes de la sesión quedará depositada en las dependencias de la entidad, sitas en Castellón de la Plana, calle Caballeros, 2; en Valencia, calle Colón, 1 y en Alicante, calle San Fernando, 35-37, la documentación sometida a aprobación, para examen y estudio previo por los Consejeros generales que lo deseen.

También estará accesible en www.bancaja.es el texto de la propuesta que se somete a aprobación.

Asimismo, se manifiesta a los Consejeros Generales la posibilidad de obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa al punto 5 del orden del día.

Castellón de la Plana, 29 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Olivas Martínez.—63.450.

CALPIS 21, S. L.

EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS Y DECORACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 486/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mauro Adolfo Casagallo Casagallo y Marcelo Llofre Borja Zurita, se ha dictado auto de fecha 10/10/08 por el que se declara a las ejecutadas Calpis 21, S.L y Equipamientos Técnicos y Decoración, S.L. en situación de insolvencia legal parcial por importe de 31.119,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—61.962.

CANALES Y CONDUCTOS CARLOS LARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada.

Hago saber: Que en los autos 377/07 hoy ejecución 147/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Canales y Conductos Carlos Larios, Sociedad Limitada» por importe de 2.280,64 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—61.919.

CANALITZACIONES DE FLUIDS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre a las dieciocho horas en primera convocatoria y el 10 de diciembre a las dieciocho treinta en segunda, en el local del domicilio social de la mercantil sita en el n.º 3-13 de la calle Sagrada Familia de Badalona.

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas sociales del ejercicio 2004.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas sociales del ejercicio 2005.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas sociales del ejercicio 2006.

Cuarto.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas sociales del ejercicio 2007.

Quinto.—Traslado del domicilio social a nave sita en la calle Torrent de Vallmajor, n.º 72-76, nave industrial n.º 4, de Badalona, y modificación del artículo estatutario correspondiente.

Sexto.—Prórroga en el cargo de los administradores solidarios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la junta.

Noveno.—Facultar a los administradores para comparecer ante Notario y elevar a público dichos acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios sometidos a aprobación, informe de los Administradores sobre la propuesta de traslado de domicilio, modificación del artículo 3 de los estatutos, cuya documentación podrán pedir y obtener de forma gratuita de la Sociedad, en el domicilio social, sito en el n.º 3-13 de la calle Sagrada Familia de Badalona, así como hacer uso del derecho que les asiste conforme a lo regulado en el art. 112 de la Ley dentro de los asuntos comprendidos y referentes a los puntos del orden del día.

Badalona, 14 de octubre de 2008.—Los administradores solidarios, D. José Luis Alvarez Torrente y D. José Martín Espigars.—61.770.

CAPB NOROESTE, S. A. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, el Socio Unico ha tomado con carácter de Junta Universal Extraordinaria, la Decisión de reducir el capital social en 412.500 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en 0,75 euros, sin devolución de aportaciones a los socios, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y consecuentemente se modifica el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Madrid, a, 29 de octubre de 2008.—Patricia Sanz, Secretaria Consejo de Administración.—62.662.

CASTELLÓN TERMINAL PORTUARIA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta sociedad para el día 9 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en su caso, para la segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2008, a la misma hora. En ambos casos se celebrará en el domicilio social de esta mercantil, sito en Castellón, Muelle del Centenario, s/n, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del informe sobre el proceso liquidatorio presentado por los Liquidadores y acuerdos sobre el mismo.

Segundo.—Ratificación de la gestión de los Liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas a tratar en la Junta general convocada.

Castellón, 31 de octubre de 2008.—Los Liquidadores, Jaime Valcárcel Martínez, Conrado Balaguer Escrig y Vicente Diago Comins.—63.458.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO CAMPO DE GIBRALTAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de diciembre de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria para excluir a la sociedad del ámbito de la Ley 2/2007.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o pidiendo el envío por correo, la propuesta de modificación estatutaria.

Algeciras (Cádiz), 31 de octubre de 2008.—Administrador único, Carlos Riera Pruneda.—63.379.

CERÁMICAS LOS REMEDIOS, S. A.

Doña M. C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago Saber: Que en el proceso y conforme al auto dictado por este Juzgado con fecha 16 de septiembre de 2008 y providencia de 9 de octubre de 2008, en los autos de Jurisdicción Voluntaria (Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria de Accionistas) bajo el número 535/2008 a instancia de Blanca Ledesma Zuloaga contra «Cerámicas Los Remedios, S. A.». Se acuerda la convocatoria de la Junta general Extraordinaria de accionistas de la entidad «Cerámicas Los Remedios, S. A.», que se celebrará el día 15 de diciembre de 2008, a las 16,30 horas en el domicilio social sito en la calle Félix Boix, número 3, 2.º, de Madrid, bajo la presidencia de doña Blanca Ledesma Zuloaga, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Administrador Único de la sociedad.

Llévese a cabo la convocatoria de la Junta mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, con al menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, debiendo constar en el anuncio además de los datos de la sociedad, fecha, hora, lugar de celebración de la junta y el orden del día. Requiérase al Presidente de la Junta designado, para que una vez celebrada, remita acta de la Junta general a este Juzgado, para su unión a las presentes actuaciones, y una vez aportada, archívese este expediente.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se expide el presente.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, M. C. Sanz.—62.029.